



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE STEVENSON PRADA ARIAS Cédula 1098646612 (Padre), DALILA GARAVITO RINCON Cédula 1098672258 (Madre) de MARIA JOSE PRADA GARAVITO Sin documento - SD 123, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 41 No 4 19 Barrio la Joya Bucaramanga CZ LCGS para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

290109716

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 07/07/2025

Desfijar el: 11/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JUAN CARLOS PEREZ LUNA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Santander

Centro Zonal Luis Carlos Galán Sarmiento (Esp. En Protección)

Santander - Bucaramanga

